BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: jueves, 21 de Julio de 2022

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO

2453

Acuerdo de la Asamblea de esta Mancomunidad de 7 de abril de 2022 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a Remanente líquido de Tesorería, que se ha convertido en definitivo al no interponerse alegaciones.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario
Progr.	Económica		
17	61	Detección de fugas	35000

		TOTAL	35000

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Crédito Extraordinario
Cap.	Art.	Conc.		
8	7		Remanente de Tesorería	35000
			TOTAL INGRESOS	35000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Horche a 19 de Julio de 2022. El Presidente. Juan Manuel Moral Calvete